

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 2877

Número de Repertorio: 7483

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha once de Noviembre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2877 celebrado entre:

| Nro.Cédula | Nombres y Apellidos               | Papel que desempeña |
|------------|-----------------------------------|---------------------|
| 1304298126 | SILVA PARRALES LORENA ELIZABETH   | COMPRADOR           |
| 1312843442 | SILVA ZAMBRANO ASHLEY ELIZABETH   | COMPRADOR           |
| 1301471247 | PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH | VENDEDOR            |
| 1300308978 | SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL       | VENDEDOR            |

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

| Tipo Bien       | Código Catastral | Número Ficha | Acto        |
|-----------------|------------------|--------------|-------------|
| LOTE DE TERRENO | 5050111000       | 7974         | COMPRAVENTA |

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 11 noviembre 2024

Fecha generación: lunes, 11 noviembre 2024



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 4 7 1 0 7 E J V H 5 E A





## ESCRITURA

DE: COMPRAVENTA.

QUE OTORGAN LOS SEÑORES MEDARDO ANGEL SILVA SANCHEZ Y  
BERTHA ELIZABETH PARRALES DELGADO.

A FAVOR DE LA SEÑORITA ASHLEY ELIZABETH SILVA ZAMBRANO Y  
DE LA SEÑORA LORENA ELIZABETH SILVA PARRALES.

LA CUANTIA: \$100.000,00.

NUMERO: 20241308002P01514.

COPIA: PRIMER.

FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE OCTUBRE DEL 2024.

NOTARIA DEL CANTON MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA





Factura: 001-002-000078140



20241308002P01514



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

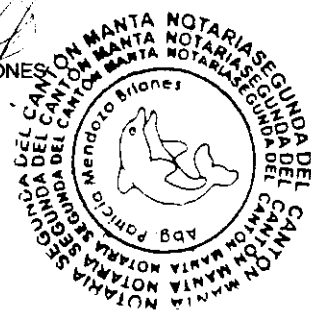
|                               |                                   |                          |                        |                    |              |               |                           |
|-------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|---------------------------|
| Escritura N°:                 | 20241308002P01514                 |                          |                        |                    |              |               |                           |
| <b>ACTO O CONTRATO:</b>       |                                   |                          |                        |                    |              |               |                           |
| COMPRAVENTA                   |                                   |                          |                        |                    |              |               |                           |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:        | 10 DE OCTUBRE DEL 2024, (11:21)   |                          |                        |                    |              |               |                           |
| <b>OTORGANTES</b>             |                                   |                          |                        |                    |              |               |                           |
| <b>OTORGADO POR</b>           |                                   |                          |                        |                    |              |               |                           |
| Persona                       | Nombres/Razón social              | Tipo interviniente       | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad       | Persona que le representa |
| Natural                       | SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL       | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1300308978         | ECUATORIANA  | VENDEDOR(A)   |                           |
| Natural                       | PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1301471247         | ECUATORIANA  | VENDEDOR(A)   |                           |
| <b>A FAVOR DE</b>             |                                   |                          |                        |                    |              |               |                           |
| Persona                       | Nombres/Razón social              | Tipo interviniente       | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad       | Persona que le representa |
| Natural                       | SILVA ZAMBRANO ASHLEY ELIZABETH   | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1312843442         | ECUATORIANA  | COMPRADOR (A) |                           |
| Natural                       | SILVA PARRALES LORENA ELIZABETH   | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1304298126         | ECUATORIANA  | COMPRADOR (A) |                           |
| <b>UBICACIÓN</b>              |                                   |                          |                        |                    |              |               |                           |
| Provincia                     |                                   | Cantón                   |                        | Parroquia          |              |               |                           |
| MANABI                        |                                   | MANTA                    |                        | MANTA              |              |               |                           |
| <b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b> |                                   |                          |                        |                    |              |               |                           |
| <b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>  |                                   |                          |                        |                    |              |               |                           |
|                               |                                   |                          |                        |                    |              |               |                           |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:  | 100000.00                         |                          |                        |                    |              |               |                           |

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ESCRITURA N°:                         | 20241308002P01514                                                                                                                                                                                                                                           |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:                | 10 DE OCTUBRE DEL 2024, (11:21)                                                                                                                                                                                                                             |
| PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1: | <a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras">https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras</a> <a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras">https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras</a> |
| PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2: | <a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras">https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras</a>                                                                                                                               |
| PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3: | <a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras">https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras</a>                                                                                                                               |
| OBSERVACIÓN:                          | CERTIFICADOS MUNICIPALES                                                                                                                                                                                                                                    |

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA





NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4  
TELÉFONO: 0994257214- 052622583



FACTURA NÚMERO: 001-002-000078140

CODIGO NUMÉRICO: 20241308002P01514

COMPRAVENTA. QUE OTORGAN LOS SEÑORES MEDARDO  
ANGEL SILVA SANCHEZ Y BERTHA ELIZABETH PARRALES  
DELGADO. A FAVOR DE LA SEÑORITA ASHLEY ELIZABETH  
SILVA ZAMBRANO Y DE LA SEÑORA LORENA ELIZABETH  
SILVA PARRALES.

LA CUANTIA: \$100.000,00.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del  
cantón Manta, Provincia de Manabí, República del  
Ecuador, hoy día jueves diez de octubre del año  
dos mil veinticuatro, ante mí, Abogada **PATRICIA  
MENDOZA BRIONES**, Notaría Pública Segunda del  
cantón Manta con funciones prorrogadas según  
Acción de Personal Número 2323-DNTH-2019-JT, de  
fecha veintiséis de noviembre del dos mil  
diecinueve, comparecen y declaran, por una parte,  
los señores MEDARDO ANGEL SILVA SANCHEZ, portador  
de la cédula de ciudadanía número uno tres cero  
cero tres cero ocho nueve siete ocho, de  
profesión Ingeniero, de setenta y siete años de  
edad; y BERTHA ELIZABETH PARRALES DELGADO,  
portadora de la cédula de ciudadanía número uno

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta Ecuador

tres cero uno cuatro siete uno dos cuatro siete,  
de ocupación Ejecutiva del Hogar, de setenta y un  
años de edad, quienes declaran ser de  
nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados  
entre sí, domiciliados en la Urbanización Manta  
Beach, de la parroquia Manta del cantón Manta,  
teléfono 0992044903, correo electrónico  
urbanizacionbonitabeach@yahoo.com, por sus  
propios derecho, y por otra parte la señorita  
ASHLEY ELIZABETH SILVA ZAMBRANO, portadora de la  
cédula de ciudadanía número uno tres uno dos ocho  
cuatro tres cuatro cuatro dos, quien declara ser  
de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil  
soltera, de ocupación Estudiante, de dieciocho  
años de edad, domiciliada en la Urbanización  
Ciudad del Mar, de esta ciudad de Manta, teléfono  
0983400025, correo ashleysilva1406@gmail.com, por  
sus propios derechos, y la señora LORENA  
ELIZABETH SILVA PARRALES, portadora de la cédula  
de ciudadanía número uno tres cero cuatro dos  
nueve ocho uno dos seis, quien declara ser de  
nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada  
con el señor Pablo Tomas Caparros Álvarez, de



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4  
TELEFONO: 0994257214- 052622583



profesión Licenciada, de cincuenta y tres años de edad, domiciliada en la Urbanización Manta Beach, de esta ciudad de Manta, teléfono 0983400025, correo lsilva@comaster.com.ec, por sus propios derechos. Los comparecientes a mi parecer se encuentran hábiles y capaces para intervenir en este acto; y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación cuyos números se expresan al final de este instrumento, y quienes me autorizan para constatar su información personal en la base de datos biométricos a cargo de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme lo obliga la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, para que queden agregadas a esta escritura como habilitante, doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de Compraventa, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aisladas y separadas, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta Ecuador

eleve a escritura pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Compraventa, contenida dentro de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, los señores MEDARDO ANGEL SILVA SANCHEZ, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cero tres cero ocho nueve siete ocho, y BERTHA ELIZABETH PARRALES DELGADO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno cuatro siete uno dos cuatro siete, de estado civil casados entre sí; por sus propios derecho; y a quienes en adelante se les denominará como "LOS VENDEDORES";y, por otra parte la señorita ASHLEY ELIZABETH SILVA ZAMBRANO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno dos ocho cuatro tres cuatro cuatro dos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de ocupación Estudiante, de dieciocho años de edad, domiciliada en la Urbanización Ciudad del Mar, de



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4  
TELÉFONO: 0994357214- 052622583



esta ciudad de Manta, teléfono 0983400025, correo ashleysilva1406@gmail.com, por sus propios derechos, y la señora LORENA ELIZABETH SILVA PARRALES, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro dos nueve ocho uno dos seis, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión Licenciada, de cincuenta y tres años de edad, domiciliada en la Urbanización Manta Beach, de esta ciudad de Manta, teléfono 0983400025, correo lsilva@comaster.com.ec, por sus propios derechos, y a quienes en adelante se le denominará como "LOS COMPRADORES". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** Los vendedores señores MEDARDO ANGEL SILVA SANCHEZ Y BERTHA ELIZABETH PARRALES DELGADO, manifiestan que son propietarios de la totalidad del bien inmueble, lote de terreno ubicado en el Barrio San Juan de la Parroquia Manta del cantón Manta. SAN JUAN DE MANTA Calle Publica. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **FRENTE** sesenta y cuatro punto veintinueve metros (64.29m) partiendo del vértice derecho hacia el costado izquierdo y lindera con camino público

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta Ecuador

mas sesenta y cinco punto cero siete metros (65.07m) siguiendo el trazado y lindera con calle publica, más sesenta y siete punto cero sesenta y dos (67.062m) siguiendo el trazado y lindera con camino público, **ATRAS** cincuenta y seis punto sesenta y un metros (56.61m) partiendo del vértice derecho hacia es costado izquierdo y lindera con calle pública, mas sesenta y siete punto treinta y cinco metros (67.35m) con giro hacia al frente y lindera con propiedad de Feliz Demera Vélez, mas veintidós punto veinticinco metros (22.25m) con giro hacia el costado izquierdo y lindera con propiedad de Feliz Demera Vélez, más nueve punto ochenta metros (9.80m) con giro hacia al frente y lindera con propiedad de Feliz Demera Vélez, más cuarenta y un punto cincuenta y cinco metros (41.55m) con giro hacia el costado izquierdo, más doce punto cincuenta y siete metros (12.57m), más diez punto cuarenta y cuatro metros (10.44m), mas diez punto setenta y nueve metros (10.79m), más treinta y cuatro punto ochenta y ocho (34.88) siguiendo el trazado y lindera con propiedad de Feliz Demera Velez,



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR. CALLES Y AVENIDA 4  
TELEFONO: 0994257214- 052622583



**DERECHO** cuarenta y cinco punto treinta y dos metros (45.32m) partiendo del vértice derecho con giro hacia atrás y lindera con camino público, más sesenta y tres punto treinta y un metros (63.31m) más setenta y un punto treinta y tres (71.33m) más treinta y siete punto treinta y nueve metros (37.39m) mas ochenta y siete punto treinta y un metros (87.31m) más doce punto cuarenta metros (12.40m) más cuarenta punto cero cero metros (40.00m) más nueve punto cero un metros 9.01m), más ocho punto treinta y un metros (8.31m) siguiendo el trazado y lindera con camino público, **IZQUIERDO** cuarenta punto setenta metros (40.70m) partiendo del vértice izquierdo con giro hacia atrás y lindera con propiedad de la señora Paulina García Acosta, más nueve punto once metros (9.11m) más treinta y nueve punto cincuenta y un metros (39.51m) siguiendo el trazado y lindera con propiedad de la señora Paulina García Acosta, más veintiún punto cincuenta y siete metros (21.57m) siguiendo el trazado y lindera con propiedad del señor Víctor Delgado Flores, más cuarenta y siete punto

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta Ecuador

veintidós metros (47.22m) siguiendo el trazado y lindera con propiedad del señor Manuel Demera Reyes, más doce punto ochenta y tres metros (12.83m) más once punto treinta y siete metros (11.37 m) más diez punto cincuenta y nueve metros (10.59m) siguiendo el trazado y lindera con propiedad del señor Manuel Demera Reyes, más cincuenta y ocho punto sesenta y seis metros (58.66m) con giro hacia el costado izquierdo y lindera con propiedad del Sr. Manuel Demera Reyes, más sesenta y dos punto veintitrés metros (62.23m) con giro hacia atrás y lindera con propiedad del señor Moisés Reyes Demera. Area total cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y nueve metros cuadrados con noventa y dos centímetros cuadrados (49.489,92m<sup>2</sup>); bien inmueble que lo adquirió los vendedores, mediante Partición extrajudicial, Adjudicación, Rectificación de Medidas y Linderos y Compraventa que les hicieran los herederos de los causantes ROSA EMPERATRIZ VELEZ REYES y JUAN BAUTISTA DEMERA FLORES, Escritura Publica celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta el veintiuno de



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4  
TELEFONO: 0994257214- 052622583



julio del dos mil veintidós, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veinticinco de julio del dos mil veintidós, mismo que a la fecha se encuentra libre de gravamen, según consta del certificado de solvencia del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, que se adjunta a este contrato. **TERCERA: COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuesto y mediante el presente instrumento los vendedores los señores MEDARDO ANGEL SILVA SANCHEZ y BERTHA ELIZABETH PARRALES DELGADO, libre y voluntariamente dan en venta y perpetua enajenación a favor de las compradoras ASHLEY ELIZABETH SILVA ZAMBRANO y LORENA ELIZABETH SILVA PARRALES, la totalidad del bien inmueble, lote de terreno ubicado en el Barrio San Juan de la Parroquia Manta del cantón Manta. SAN JUAN DE MANTA Calle Publica. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **FRENTE** sesenta y cuatro punto veintinueve metros (64.29m) partiendo del vértice derecho hacia el costado izquierdo y lindera con camino público mas sesenta y cinco punto cero siete metros (65.07m) siguiendo el trazado y lindera con calle

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta Ecuador

publica, más sesenta y siete punto cero sesenta y dos (67.062m) siguiendo el trazado y lindera con camino público, **ATRAS** cincuenta y seis punto sesenta y un metros (56.61m) partiendo del vértice derecho hacia es costado izquierdo y lindera con calle pública, mas sesenta y siete punto treinta y cinco metros (67.35m) con giro hacia al frente y lindera con propiedad de Feliz Demera Vélez, mas veintidós punto veinticinco metros (22.25m) con giro hacia el costado izquierdo y lindera con propiedad de Feliz Demera Vélez, más nueve punto ochenta metros (9.80m) con giro hacia al frente y lindera con propiedad de Feliz Demera Vélez, más cuarenta y un punto cincuenta y cinco metros (41.55m) con giro hacia el costado izquierdo, más doce punto cincuenta y siete metros (12.57m), más diez punto cuarenta y cuatro metros (10.44m), mas diez punto setenta y nueve metros (10.79m), más treinta y cuatro punto ochenta y ocho (34.88) siguiendo el trazado y lindera con propiedad de Feliz Demera Velez, **DERECHO** cuarenta y cinco punto treinta y dos metros (45.32m) partiendo del vértice derecho con



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4  
TELEFONO: 0994257214- 052622583



giro hacia atrás y lindera con camino público,  
más sesenta y tres punto treinta y un metros  
(63.31m) más setenta y un punto treinta y tres  
(71.33m) más treinta y siete punto treinta y  
nueve metros (37.39m) mas ochenta y siete punto  
treinta y un metros (87.31m) más doce punto  
cuarenta metros (12.40m) más cuarenta punto cero  
cero metros (40.00m) más nueve punto cero un  
metros 9.01m), más ocho punto treinta y un metros  
(8.31m) siguiendo el trazado y lindera con camino  
público, **IZQUIERDO** cuarenta punto setenta metros  
(40.70m) partiendo del vértice izquierdo con giro  
hacia atrás y lindera con propiedad de la señora  
Paulina García Acosta, más nueve punto once  
metros (9.11m) más treinta y nueve punto  
cincuenta y un metros (39.51m) siguiendo el  
trazado y lindera con propiedad de la señora  
Paulina García Acosta, más veintiún punto  
cincuenta y siete metros (21.57m) siguiendo el  
trazado y lindera con propiedad del señor Víctor  
Delgado Flores, más cuarenta y siete punto  
veintidós metros (47.22m) siguiendo el trazado y  
lindera con propiedad del señor Manuel Demera

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta Ecuador

Reyes, más doce punto ochenta y tres metros (12.83m) más once punto treinta y siete metros (11.37 m) más diez punto cincuenta y nueve metros (10.59m) siguiendo el trazado y lindera con propiedad del señor Manuel Demera Reyes, más cincuenta y ocho punto sesenta y seis metros (58.66m) con giro hacia el costado izquierdo y lindera con propiedad del Sr. Manuel Demera Reyes, más sesenta y dos punto veintitrés metros (62.23m) con giro hacia atrás y lindera con propiedad del señor Moisés Reyes Demera. Area total cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y nueve metros cuadrados con noventa y dos centímetros cuadrados (49.489,92m<sup>2</sup>). No obstante, de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto, se vende a favor de las compradoras el uso, goce, servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **CUARTA.**

**PRECIO DE VENTA Y FORMA DE PAGO:** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula tercera de



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4  
TELEFONO: 0994057214- 052622583



este contrato, es de CIEN MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cancelados de la siguiente forma; al momento de la suscripción del presente contrato la cantidad de VEINTE MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cancelados en dinero en efectivo y moneda de curso legal, y el saldo restante de OCHENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, serán cancelados en un tiempo de treinta y dos meses con cuotas mensuales de DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y que los vendedores declaran que aceptan la forma de pago; y el avalúo Municipal otorgado por la Ilustre Municipalidad del cantón Manta es de TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE CON 59/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**QUINTA: TRANSFERENCIA.** Los vendedores transfieren a los adquirentes el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito en la cláusula tercera de este contrato, confiriéndole en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes le correspondan o

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

pudieren corresponder, sin reservarse derecho o cosa alguna en cuanto se refiere. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** Los comparecientes manifiestan que los documentos que adjuntan para que formen parte de esta escritura de compraventa como documentos habilitantes y anexos son válidos y que la información que contienen es veraz y se remiten a ella. **SEPTIMA: DECLARACION DE LICITUD DE FONDOS.** Las compradoras declaran que los valores que utilizaran para la compra del inmueble que adquieren por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia, las compradoras eximen a los vendedores de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autorizan a los vendedores a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **OCTAVA:**



NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4  
TELEFONO: 0994257214- 052622583



**ACEPTACION.** Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto.

**NOVENA: JURISDICCION** En caso de controversias surgidas de la celebración de este contrato, y que no puedan ser solucionadas por las partes en forma directa y amistosa; renuncian a la jurisdicción y competencia de los jueces comunes en general y en particular se someten en forma expresa a los procedimientos de mediación y/o arbitraje administrados en derechos, elección del demandante, a través del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta a cuya resolución desde ya se someten, pues reconocen que la misma tendrá el carácter y efecto de sentencia ejecutoriada pasada por autoridad de cosa juzgada en la que podrán ser notificados en caso de controversia. **DECIMA:**

**INSCRIPCIÓN.** La parte vendedora autoriza a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta Ecuador

correspondiente. **LA DE ESTILO.** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. Firmado ABG. ASTER RODRIGUEZ REYNA, con Matrícula 13-2008-64. FAM. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial. En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando los comparecientes informados de los siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLES Y AVENIDA 4  
TELEFONO: 0994257214- 052622583



notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta

Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La Notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana y en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo

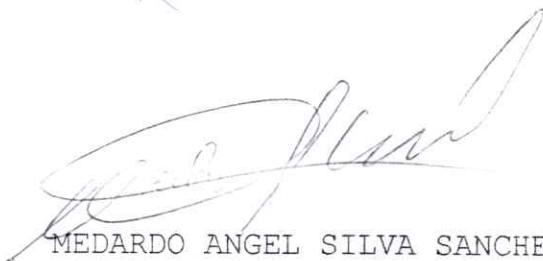


NOTARÍA SEGUNDA DE MANTUA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLES Y AVENIDA 4  
TELEFONO: 0994257214- 052622583



faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección [pati.mendoza@hotmail.com](mailto:pati.mendoza@hotmail.com); y leída que le fue por mí la notaría a los compareciente quienes se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. 

Elaborado C.A.C.P.



MEDARDO ANGEL SILVA SANCHEZ  
C.C. 1300308978  
Cert. Votación 87581112

1300308978





1301471247

BERTHA ELIZABETH PARRALES DELGADO  
C.C. 1301471247  
Cert. Votación 44614528





ASHLEY ELIZABETH SILVA ZAMBRANO  
C.C. 1312843442  
Cert. Votación 60812007



1312843442

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Mantua Ecuador

Lorena Silva

1304298126

LORENA ELIZABETH SILVA PARRALES  
C.C. 1304298126  
Cert. Votación 53196590



ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES, MGS  
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA





Ficha Registral-Bien Inmueble

7974

## Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24034671  
Certifico hasta el día 2024-10-10:

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 5050111000

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: lunes, 06 octubre 2008

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Ubicado en el Barrio San Juan - SAN JUAN DE MANTA CALLE PUBLICA

### LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con la totalidad del bien inmueble sobre el Lote de terreno ubicado en el Barrio San Juan de la Parroquia Manta del Cantón Manta. SAN JUAN DE MANTA Calle Publica.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

**Frente:** 64.29m- Partiendo del vértice derecho hacia el costado izquierdo y lindera con camino público mas 65.07 m. siguiendo el trazado y lindera con calle publica, más 67.062 siguiendo el trazado y lindera con camino público.

**Atras:** 56.61m- Partiendo del vértice derecho hacia es costado izquierdo y lindera con calle pública, mas 67.35 m. con giro hacia al frente y lindera con propiedad de Feliz Demera Vélez. mas 22.25 m. con giro hacia el costado izquierdo y lindera con propiedad de Feliz Demera Vélez. más 9.80m. con giro hacia al frente y lindera con propiedad de Feliz Demera Vélez, más 41.55 m con giro hacia el costado izquierdo, más 12.57 m, más 10.44 m, mas 10.79 m, más 34.88 siguiendo el trazado y lindera con propiedad de Feliz Demera Velez.

**Derecho:** 45.32m - Partiendo del vértice derecho con giro hacia atrás y lindera con camino público, más 63.31 m. más 71.33 m. más 37.39 m. más 87.31 m. más 12.40 m. más 40.00 m. más 9.01 m. más 8.31 m. siguiendo el trazado y lindera con camino público.

**Izquierdo:** 40.70m Partiendo del vértice izquierdo con giro hacia atrás y lindera con propiedad de la Sra. Paulina García Acosta, más 9.11m. más 39.51 m. siguiendo el trazado y lindera con propiedad de la Sra. Paulina García Acosta. más 21.57m siguiendo el trazado y lindera con propiedad del Sr. Víctor Delgado Flores, más 47.22 m siguiendo el trazado y lindera con propiedad del Sr. Manuel Demera Reyes, más 12.83m. más 11.37 m. más 10.59 m. siguiendo el trazado y lindera con propiedad del Sr. Manuel Demera Reyes, más 58.66 m. con giro hacia el costado izquierdo y lindera con propiedad del Sr. Manuel Demera Reyes, más 62.23 m con giro hacia atrás y lindera con propiedad del Sr. Moisés Reyes Demera. AREA TOTAL: 49.489,92m2.

**SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro        | Acto                                                                              | Número y Fecha de Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA                                                      | 691 lunes, 18 julio 1977      | 946           | 947         |
| SENTENCIA    | POSESIÓN EFECTIVA                                                                 | 47 miércoles, 07 marzo 2018   | 1             | 1           |
| SENTENCIA    | POSESIÓN EFECTIVA                                                                 | 93 martes, 08 marzo 2022      | 0             | 0           |
| SENTENCIA    | POSESIÓN EFECTIVA                                                                 | 94 martes, 08 marzo 2022      | 0             | 0           |
| COMPRA VENTA | PARTICION<br>EXTRAJUDICIAL, RECTIFICACION DE<br>MEDIDAS LINDEROS Y<br>COMPRAVENTA | 2486 lunes, 25 julio 2022     | 0             | 0           |

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Inscrito el: lunes, 18 julio 1977

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 09 julio 1977

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Se declara sin lugar la Demanda propuesta por Manuel Flores Véliz y en vista de que el demandado Sr. Juan Baustista Demera Flores, ha probado plenamente que los dos terrenos los ha poseído tranquilamente, como señor y dueño durante más de treinta años, en mérito a las disposiciones legales ante invocados, se declara que el Sr. Juan Bautista Demera Flores ha adquirido el dominio de los dos cuerpos de terreno ubicados en " Las Chacras " de Manta. cuerpo de terreno que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente, con callejón público con ciento ochenta y seis metros. Por un lado, con terrenos de Francisco Demera en parte y en resto con Carmelina Reyes y José Véliz con trescientos cuatro metros y por el otro costado, con estero seco con trescientos veinte y seis metros; y, por atrás, con callejón público con ciento veinte metros. El Otro Cuerpo de terreno con las siguientes medidas y linderos. Por el Frente, con callejón público con ciento cincuenta y cuatro metros. Por Atrás, con estero seco con ciento ochenta metros; y, Por el un Lado, con estero seco, con ciento treinta metros; y, Por el Otro Lado, treinta metros; y, Por el Otro Lado, con terrenos de Francisco Flores, en parte y en el resto con terrenos de Francisco Demera, con ciento setenta y cuatro metros en total.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad     | Nombres y/o Razón Social    | Estado Civil | Ciudad |
|-------------|-----------------------------|--------------|--------|
| DEMANDANTE  | FLORES VELIZ MANUEL         | NO DEFINIDO  | MANTA  |
| PROPIETARIO | DEMERA FLORES JUAN BAUTISTA | NO DEFINIDO  | MANTA  |

Registro de : SENTENCIA

[2 / 5 ] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: miércoles, 07 marzo 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 01 marzo 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SENTENCIA-POSESIÓN EFECTIVA.-sobre los bienes dejados por los causantes SR.JUAN BAUTISTA DEMERA FLORES y SRA. ROSA EMPERATRIZ VELEZ REYES.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad      | Nombres y/o Razón Social    | Estado Civil | Ciudad |
|--------------|-----------------------------|--------------|--------|
| BENEFICIARIO | DEMERA VELEZ SEGUNDO FELIX  | VIUDO(A)     | MANTA  |
| BENEFICIARIO | DEMERA VELEZ ROSA LINA      | CASADO(A)    | MANTA  |
| BENEFICIARIO | DEMERA VELEZ JORGE TULIO    | CASADO(A)    | MANTA  |
| CAUSANTE     | DEMERA FLORES JUAN BAUTISTA | NO DEFINIDO  | MANTA  |
| CAUSANTE     | VELEZ REYES ROSA EMPERATRIZ | NO DEFINIDO  | MANTA  |

Registro de : SENTENCIA

[3 / 5 ] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: martes, 08 marzo 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 marzo 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA SIN PERJUICIO A DERECHOS DE TERCEROS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad      | Nombres y/o Razón Social    | Estado Civil | Ciudad |
|--------------|-----------------------------|--------------|--------|
| BENEFICIARIO | DEMERA BARCIA JOEL EDUARDO  | SOLTERO(A)   |        |
| BENEFICIARIO | DEMERA BARCIA NESTOR DANIEL | SOLTERO(A)   |        |



CAUSANTE DEMERA VELEZ JORGE TULIO  
CAUSANTE VELEZ REYES ROSA EMPERATRIZ  
CAUSANTE DEMERA FLORES JUAN BAUTISTA

NO DEFINIDO

Registro de : **SENTENCIA**  
[ 4 / 5 ] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: martes, 08 marzo 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 marzo 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA: se concede la Posesión Efectiva Proindivisa de todos los bienes que hubiere dejado la causante Rosa Lina Demera Velez y en especial los bienes hereditarios adquiridos por sus padres los señores Juan Bautista Demera Flores y Rosa Emperatriz Velez Reyes y que se encuentran descrito en la declaración rendida por los peticionarios a favor de los señores Carlos Humberto Lucas Demera y Adriana Carolina Lucas Demera, por los derechos que le corresponden en calidad de heredero de la causante antes mencionada, Posesión Efectiva que se concede sin perjuicio de los derechos de terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad      | Nombres y/o Razón Social      | Estado Civil | Ciudad |
|--------------|-------------------------------|--------------|--------|
| BENEFICIARIO | LUCAS DEMERA ADRIANA CAROLINA | CASADO(A)    |        |
| BENEFICIARIO | LUCAS DEMERA CARLOS HUMBERTO  | SOLTERO(A)   |        |
| CAUSANTE     | VELEZ REYES ROSA EMPERATRIZ   | NO DEFINIDO  | MANTA  |
| CAUSANTE     | DEMERA FLORES JUAN BAUTISTA   | NO DEFINIDO  | MANTA  |
| CAUSANTE     | DEMERA VELEZ ROSA LINA        | NO DEFINIDO  | MANTA  |

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 5 / 5 ] PARTICION EXTRAJUDICIAL, RECTIFICACION DE MEDIDAS LINDEROS Y COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 25 julio 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 julio 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

\*PARTICION EXTRAJUDICIAL, ADJUDICACION, RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y COMPRAVENTA \*\*ANTES\*\* Un cuerpo de terreno situado en el punto las Chacras de Manta. Circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos. Por el frente, con callejón público con ciento ochenta y seis metros. Por un lado, con terrenos de Francisco Demera en parte y en resto con Carmelina Reyes y José Véliz con trescientos cuatro metros y Por el otro costado, con estero seco con trescientos veinte y seis metros; y, Por atrás, con callejón público con ciento veinte metros. \*\*PARTICION Y ADJUDICACION\*\* Con los antecedentes expuestos los compareciente Segundo Felix Demera Velez, Nestor Daniel Demera Barcia, Joel Eduardo Demera Barcia, Carlos Humberto Lucas Demera y Adriana Carolina Lucas Demera, herederos y coherederos de los causantes antes mencionados, tiene a bien Repartirse y Adjudicarse los derechos sobre el bien inmueble descrito anteriormente, y de acuerdo a la Aprobacion de Particion Extrajudicial de fecha 4 de mayo del 2022, emitida por la Direccion de Avaluo Catastro y Permisos Municipales del GAD-MANTA, La Particion se la realiza en porcentajes iguales, quedando determinado de la siguiente manera. A Segundo Felix Demera Velez hijo heredero le corresponde el 33.33 %, Nestor Daniel Demera Barcia nieto y coheredero le corresponde el 16.67%, Joel Eduardo Demera Barcia nieto y coheredero le corresponde el 16.67%, Carlos Humberto Lucas Demera nieto y coheredero le corresponde el 16.67%, y Adriana Carolina Lucas Demera nieta y coheredera le corresponde el 16.67%, equivalente al ciento por ciento. \*\*RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS\*\* De acuerdo a la Autorizacion de Rectificacion emitida el 9 de Junio del 2022, Por la Direccion de Avaluo Catastro y Permisos Municipales del GAD-MANTA, Rectifica las medidas y linderos del bien inmueble descrito anteriormente quedando de la siguiente manera. Lotes de terreno ubicado en el Barrio San Juan de la Parroquia Manta del Canton Manta. SAN JUAN DE MANTA Calle Publica. POR EL FRENTE: 64.29m- Partiendo del vértice derecho hacia el costado izquierdo y lindera con camino público mas 65.07 m. siguiendo el trazado y lindera con calle publica, más 67.062 siguiendo el trazado y lindera con camino público. POR ATRAS: 56.61m- Partiendo del vértice derecho hacia el costado izquierdo y lindera con calle pública, mas 67.35 m. con giro hacia al frente y lindera con propiedad de Feliz Demera Vélez. mas 22.25 m. con giro hacia el costado izquierdo y lindera con propiedad de Feliz Demera Velez. más 9.80m. con giro hacia al frente y lindera con propiedad de Feliz Demera Vélez, más 41.55 m con giro hacia el costado izquierdo, más 12.57 m, más 1044 m, mas 10.79 m, más 34.88 siguiendo el trazado y lindera con propiedad de Feliz Demera Velez POR EL COSTADO DERECHO: 45.32m - Partiendo del vértice derecho con giro hacia atrás y lindera con camino público, más 63.31 m. más 71.33 m. más 37.39 m. mas 87.31 m. más 12.40 m. más 40.00 m. más 9.01 m. más 8.31 m. siguiendo el trazado y lindera con camino público. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 40.70m Partiendo del vértice izquierdo con giro hacia atrás y lindera con propiedad de la Sra. Paulina Garcia Acosta, más 9.11m. más 39.51 m. siguiendo el trazado y lindera con propiedad de la Sra. Paulina Garcia Acosta. más 21.57m

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta Ecuador

siguiendo el trazado y lindera con propiedad del Sr. Víctor Delgado Flores, más 47.22 m siguiendo el trazado y lindera con propiedad del Sr. Manuel Demera Reyes, más 12.83m. más 11.37 m. más 10.59 m. siguiendo el trazado y lindera con propiedad del Sr. Manuel Demera Reyes, más 58.66 m. con giro hacia el costado izquierdo y lindera con propiedad del Sr. Manuel Demera Reyes, más 62.23 m con giro hacia atrás y lindera con propiedad del Sr. Moisés Reyes Demera. AREA TOTAL: 49.489,92m2 \*\*COMPRAVENTA\*\* Con los antecedentes expuestos los comparecientes proceden dar en venta el lote de terreno descrito anteriormente y rectificado. Lotes de terreno ubicado en el Barrio San Juan de la Parroquia Manta del Canton Manta. SAN JUAN DE MANTA Calle Publica. POR EL FRENTE: 64.29m- Partiendo del vértice derecho hacia el costado izquierdo y lindera con camino público mas 65.07 m. siguiendo el trazado y lindera con calle publica, más 67.062 siguiendo el trazado y lindera con camino público. POR ATRAS: 56.61m- Partiendo del vértice derecho hacia es costado izquierdo y lindera con calle pública, mas 67.35 m. con giro hacia al frente y lindera con propiedad de Feliz Demera Vélez. mas 22.25 m. con giro hacia el costado izquierdo y lindera con propiedad de Feliz Demera Velez. más 9.80m.con giro hacia al frente y lindera con propiedad de Feliz Demera Vélez, más 41.55 m con giro hacia el costado izquierdo, más 12.57 m, más 1044 m, mas 10.79 m, más 34.88 siguiendo el trazado y lindera con propiedad de Feliz Demera Velez POR EL COSTADO DERECHO: 45.32m - Partiendo del vértice derecho con giro hacia atrás y lindera con camino público, más 63.31 m. más 71.33 m. más 37.39 m. mas 87.31 m. más 12.40 m. más 40.00 m. más 9.01 m. más 8.31 m. siguiendo el trazado y lindera con camino público. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 40.70m Partiendo del vértice izquierdo con giro hacia atrás y lindera con propiedad de la Sra. Paulina Garcia Acosta, más 9.11m. más 39.51 m. siguiendo el trazado y lindera con propiedad de la Sra. Paulina Garcia Acosta. más 21.57m siguiendo el trazado y lindera con propiedad del Sr. Víctor Delgado Flores, más 47.22 m siguiendo el trazado y lindera con propiedad del Sr. Manuel Demera Reyes, más 12.83m. más 11.37 m. más 10.59 m. siguiendo el trazado y lindera con propiedad del Sr. Manuel Demera Reyes, más 58.66 m. con giro hacia el costado izquierdo y lindera con propiedad del Sr. Manuel Demera Reyes, más 62.23 m con giro hacia atrás y lindera con propiedad del Sr. Moisés Reyes Demera. AREA TOTAL: 49.489,92m2 El señor Medardo Angel Silva Sanchez casado con la señora Bertha Elizabeth Parrales Delgado

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

| Calidad                | Nombres y/o Razón Social      | Estado Civil | Ciudad |
|------------------------|-------------------------------|--------------|--------|
| CAUSANTE               | VELEZ REYES ROSA EMPERATRIZ   | CASADO(A)    | MANTA  |
| CAUSANTE               | DEMERA FLORES JUAN BAUTISTA   | VIUDO(A)     | MANTA  |
| COHEREDERO<br>VENDEDOR | LUCAS DEMERA ADRIANA CAROLINA | CASADO(A)    |        |
| COHEREDERO<br>VENDEDOR | LUCAS DEMERA CARLOS HUMBERTO  | SOLTERO(A)   |        |
| COHEREDERO<br>VENDEDOR | DEMERA BARCIA JOEL EDUARDO    | SOLTERO(A)   |        |
| COHEREDERO<br>VENDEDOR | DEMERA BARCIA NESTOR DANIEL   | SOLTERO(A)   |        |
| COMPRADOR              | SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL   | CASADO(A)    | MANTA  |
| HEREDERO-<br>CAUSANTE  | DEMERA VELEZ ROSA LINA        | CASADO(A)    | MANTA  |
| HEREDERO-<br>CAUSANTE  | DEMERA VELEZ JORGE TULIO      | CASADO(A)    | MANTA  |
| HEREDERO<br>VENDEDOR   | DEMERA VELEZ SEGUNDO FELIX    | VIUDO(A)     | MANTA  |

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

| Libro:                 | Número de Inscripciones: |
|------------------------|--------------------------|
| COMPRA VENTA           | 2                        |
| SENTENCIA              | 3                        |
| Total Inscripciones >> | 5                        |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-10-10

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24034671 certifico hasta el día 2024-10-10, la Ficha Registral Número: 7974.

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

2168590VS9BV8I



### CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 2168590VS9BV8I

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDEN: WEB-24034671

NÚMERO DE FICHA: 7974

SOLICITANTE: SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL - 1300388978

BENEFICIARIO: SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL - 1300388978

FECHA DE SOLICITUD: 2024-10-10 09:28:13

FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-05 09:59:46



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en . . . . . (hoja/s) útiles fue materializado a petición del señor (a) . . . . . de la página web y/o soporte electrónico . . . . . el día de hoy . . . . . todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 6 8 5 9 0 V S 9 B V 8 I

Página 5/5- Ficha nro 7974

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalciudad.ano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalciudad.ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.





**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES**  
**CERTIFICADO DE AVALÚO**

**N° 092024-126462**

N° ELECTRÓNICO : 236473

**Fecha:** 2024-09-11

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 5-05-01-11-000

Ubicado en: SAN JUAN DE MANTA CALLE PUBLICA

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Según Escritura: 49489.92 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

| Documento  | Propietario                       |
|------------|-----------------------------------|
| 1300308978 | SILVA SANCHEZ-MEDARDO ANGEL       |
| 1301471247 | PARRALES DELGADO-BERTHA ELIZABETH |

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 394,514.59

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 394,514.59

SON: TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE DÓLARES 59/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. El predio se encuentra afectado PARCIALMENTE por el plan vial del cantón Manta, de acuerdo con lo establecido en el Código Legal Municipal "TÍTULO I DE LA PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DEL TERRITORIO, CAPÍTULO I PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020-2035; Y, EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO PARA EL CANTÓN MANTA

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que, el documento que antecede en . . . . ., fue materializado a petición del señor(a) . . . . . de la página web y/o soporte electrónico . . . . . el día de hoy . . . . ., todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida

**Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1127537JM89OTI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**Fecha de generación de documento: 2024-09-11 09:22:16**

ALCALDÍA DEL CAMBIO

1127537JM890TI

## DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1127537JM890TI

NÚMERO: 092024-126462

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL

CÉDULA DEL BENEFICIARIO: 11013493071

CLAVE CATASTRAL: 505M111000

FECHA DE APROBACIÓN: 2024-09-11 09:20:27

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31 00:00:00





N° 102024-128148

Manta, martes 08 octubre 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
**COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 5-05-01-11-000 perteneciente a SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL con C.C. 1300308978 Y PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH con C.C. 1301471247 ubicada en SAN JUAN DE MANTA CALLE PUBLICA BARRIO SAN JUAN PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$394,514.59 TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE DÓLARES 59/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$394,514.59 TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE DÓLARES 59/100.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta, Ecuador



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ..... (folios) ..... fue materializado a petición del señor (a) ..... de la página web y/o soporte electrónico ..... el día de hoy ..... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.*  
**Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1129257FERAETY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ALCALDIA DEL CAMBIO

1129257FERAETY

## CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1129257FERAETY

NÚMERO: 102024-128148

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: SELVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 5-05-04-11-030

FECHA DE SOLICITUD: 2024-10-01 10:26:00

ESTADO: VALIDO HASTA 2024-12-31





N° 102024-128332

Manta, miércoles 09 octubre 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL** con cédula de ciudadanía No. **1300308978**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en . . . (folios) . . . fue materializado a petición del señor (a) . . . de la página web y/o soporte electrónico . . . el día de hoy . . . todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.*  
**Fecha de expiración: sábado 09 noviembre 2024**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1129467118NVXV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



1129467118NVXV

1129467118NVXV

## CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1129467118NVXV

NÚMERO: 102024-128332

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

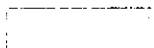
SOLICITANTE: SELVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL

BENEFICIARIO: SELVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL

CÉDULA DEL BENEFICIARIO: 1300208870

FECHA DE SOLICITUD: 2024-10-09 13:33:51

ESTADO: VALIDO HASTA 2024-11-08





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/275075**  
**DE ALCABALAS**

**Fecha:** 13/09/2024

Por: 3,156.12

**Periodo:** 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 13/09/2024

**Tipo de Transacción:**  
COMPRAVENTA

VE-073728

**Tradente-Vendedor:** SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL

Identificación: 1300308978

**Teléfono:** 052612824

**Correo:** vgh@hotmail.com

**Adquiriente-Comprador:** SILVA ZAMBRANO ASHLEY ELIZABETH

Identificación: 1312843442

**Teléfono:** SN

**Correo:**

**Detaille:**

**PREDIO:** Fecha adquisición: 13/09/2024

Clave Catastral

Avaluo

Àrea

Dirección

Precio de Venta

5-05-01-11-000

394,514.59

49489.92

SANJUANDEMANTACALLEPUBLICA

394,514.59

**TRIBUTOS A PAGAR**

| Año     | Tributo                           | Monto    | Descuento | Recargos | Sub.Total |
|---------|-----------------------------------|----------|-----------|----------|-----------|
| 2024    | DE ALCABALAS                      | 3,945.15 | 1,972.58  | 0.00     | 1,972.58  |
| 2024    | APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA | 1,183.54 | 0.00      | 0.00     | 1,183.54  |
| Total=> |                                   | 5,128.69 | 1,972.58  | 0.00     | 3,156.12  |

## Saldo a Pagar EXENCIONES

| Rubro        | Descripción            | Exención | Concepto | Valor    |
|--------------|------------------------|----------|----------|----------|
| DE ALCABALAS | Descuento Tercera Edad |          |          | 1,972.58 |
|              |                        |          | Total=>  | 1,972.58 |

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en fe. J. A. Rojas Guillen fue materializado a petición del señor J. A. Rojas Guillen de la pagina web y/o soporte electrónico en 23.05.2019 el día de hoy 23.05.2019 dando fe cual certifique amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notaria

Abg. Patricia Mendoza Jimenes  
Notaria Pública Ser. 1010  
(Manta)- Ecuador

ALCALDIA DEL CAMBIO

VE-073728

## DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-073728

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2024/275075

TRANSACCIÓN: 001053/005363

FECHA: 2024-10-08

VALOR PAGADO: \$ 3156.12

DETALLE DE PAGOS

| TRANSACCIÓN   | TIPO                              | VALOR      |
|---------------|-----------------------------------|------------|
| T/2024/275075 | APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA | \$ 1183.54 |
| T/2024/275075 | DE ALCABALAS                      | \$ 1972.58 |





**RUC: 1360000980001**

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/275076**

**A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA**

Fecha: 13/09/2024

Por: 1.00

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 13/09/2024

**Contribuyente:** SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL

**Tipo Contribuyente:** PERSONA NATURAL | PERSONA NATURAL

**Identificación:** CI 1300308978

**Teléfono:** 052612824

**Correo:** vgh@hotmail.com

**Dirección:** CIUDADELA BARBASQUILLO VIA MANTA - SAN MATEO A LADO DE LA URBANIZACION BARLOVENTO y NULL

**Detalle:**

**Base Imponible:** 394514.59

**Tipo de Transacción:**  
COMPRAVENTA

**Tradente-Vendedor:** SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL

**Identificación:** 1300308978

**Teléfono:** 052612824

**Correo:** vgh@hotmail.com

**Adquiriente-Comprador:** SILVA ZAMBRANO ASHLEY ELIZABETH

**Identificación:** 1312843442

**Teléfono:** SN

**Correo:**

**Detalle:**

**PREDIO:** Fecha adquisición: 13/09/2024

| Clave Catastral | Avaluo     | Área     | Dirección                  | Precio de Venta |
|-----------------|------------|----------|----------------------------|-----------------|
| 5-05-01-11-000  | 394,514.59 | 49489.92 | SANJUANDEMANTACALLEPUBLICA | 394,514.59      |

**TRIBUTOS A PAGAR**

| Año     | Tributo                                                   | Monto     | Descuento | Recargos | Sub Total |
|---------|-----------------------------------------------------------|-----------|-----------|----------|-----------|
| 2024    | A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA | 27,617.02 | 27,616.02 | 0.00     | 1.00      |
| Total=> |                                                           | 27,617.02 | 27,616.02 | 0.00     | 1.00      |

**Saldo a Pagar EXENCIONES**

| Rubro                                                     | Descripción            | Exención | Concepto | Valor     |
|-----------------------------------------------------------|------------------------|----------|----------|-----------|
| A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA | Descuento Tercera Edad |          |          | 27,616.02 |
| Total=>                                                   |                        |          |          | 27,616.02 |

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede es el original que fue materializado a petición del señor [Nombre] de la página web y/o sistema de certificación el día de hoy [Fecha], todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

| DETALLE                      |            |
|------------------------------|------------|
| PRECIO DE VENTA              | 394,514.59 |
| PRECIO DE ADQUISICIÓN        | 0.00       |
| DIFERENCIA BRUTA             | 394,514.59 |
| MEJORAS                      | 0.00       |
| UTILIDAD BRUTA               | 394,514.59 |
| AÑOS TRANSCURRIDOS           | 0.00       |
| DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA | 0.00       |
| BASE IMPONIBLE               | 394,514.59 |
| IMP. CAUSADO                 | 0.00       |
| COSTO ADMINISTRATIVO         | 1.00       |
| TOTAL A PAGAR                | 1.00       |

VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS

VE-273728

**DOCUMENTO VÁLIDO**

CÓDIGO VE-273728

TÍTULO DE CRÉDITO T/2024/275076

TRANSACCIÓN 001053/005364

FECHA: 2024-10-08

**VALOR PAGADO: \$ 1.00**

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES

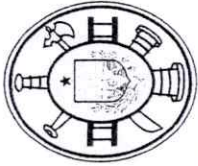
TIPO

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS  
URBANOS Y PLUSVALIA

VALOR

\$ 1.00





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



\*Escanear para validar

## COMPROBANTE DE PAGO

N° 000207411

### Contribuyente

SILVA SANCHEZ MEDARDO ÁNGEL Y PARRALES DELGADO  
BERTHA

### Identificación

13xxxxxxx8

### Control

000004213

### Nro. Título

571912

## Certificado de Solvencia (Unico)

### Expedición

2024-09-05

### Expiración

2024-10-05

### Descripción

Año/Fecha  
09-2024/10-2024

Período  
Mensual

Rubro  
Certificado de Solvencia

### Detalles

Deuda  
\$3.00

Abono Ant.  
\$0.00

Total  
\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 5-05-01-11-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

**Cajero:** Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-09-05 12:04:14 con forma(s) de pago: EFECTIVO  
(Válido por 30 días)

**Total a Pagar**  
\$3.00

**Valor Pagado**  
\$3.00

**Saldo**  
\$0.00

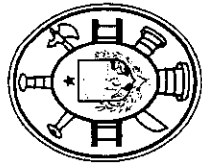


Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA  
CUENCA VINCES**

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta, Ecuador





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



\*Escanear para validar





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300308978

Nombres del ciudadano: SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE ABRIL DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 22 DE MAYO DE 1969

Datos del Padre: SILVA ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SANCHEZ JUANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE DICIEMBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2024

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta Ecuador

N° de certificado: 247-069-57209



247-069-57209

Ldo. Ottón José Rivadeneira González  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





**CÉDULA DE IDENTIDAD** REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

**APellidos** SILVA  
**CONDICIÓN CIUDADANÍA** SANCHEZ  
**NOMBRES** MEDARDO ANGEL  
**NACIONALIDAD** ECUATORIANA  
**FECHA DE NACIMIENTO** 27 ABR 1947  
**LUGAR DE NACIMIENTO** MANABI MANTA  
**MANTA**  
**FIRMA DEL TITULAR**

**SEXO** HOMBRE  
**No. DOCUMENTO** 0180300631  
**FECHA DE VENCIMIENTO** 07 DIC 2031  
**NAT. CAN** 763978

**NUL1300308978**

**NOTARIA PUBLICA SEGUNDA**  
Abg. Patricia Mendoza Briones  
MANTA

**CODIGO DACTILAR** V33228222  
**TIPO SANGRE** A+

**DONANTE** No donante

**APellidos y NOMBRES DEL PADRE** SILVA ARTURO  
**APellidos y NOMBRES DE LA MADRE** SANCHEZ JUANA  
**ESTADO CIVIL** CASADO  
**APellidos y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE** PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH  
**LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN** MANTA 07 DIC 2021

**DIRECTOR GENERAL**

**I<ECU0180300631<<<<<1300308978**  
**4704270M3112076ECU<NO<DONANTE8**  
**SILVA<SANCHEZ<<MEDARDO<ANGEL<<**

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
21 DE ABRIL DE 2024

**SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL**  
N° 87372610

**PROVINCIA** MANABI  
**CIRCUNSCRIPCIÓN**  
**CANTÓN** MANTA  
**PARROQUIA** MANTA  
**ZONA** 1  
**0077 MASCULINO**

**1300308978**

**REFERENDUM 20**  
**Y CONSULTA POPULAR 24**

**CIUDADANO/A:**

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ**  
**EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 276, numeral 2 de la LOEP - Código de la Democracia.

**Abg. Patricia Mendoza Briones**  
**Notaría Pública Segunda**  
**Manta Ecuador**

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... folios útiles, enverdes, reversos son iguales a sus originales. Manta 16/12/2021

**Abg. Patricia Mendoza Briones**  
**Notaría Pública Segunda**  
**Manta - Ecuador**





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301471247

Nombres del ciudadano: PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL

Fecha de Matrimonio: 22 DE MAYO DE 1969

Datos del Padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Datos de la Madre: DELGADO ALVARADO OLGA EMILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2024

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2024

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta Ecuador

N° de certificado: 247-069-57271



247-069-57271

Ldo. Ottón José Rivadeneira González  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





CÉDULA DE  
IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS

PARRALES

DELGADO

NOMBRES

BERTHA ELIZABETH

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

05 MAY 1982

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

NUI.1301471247



SEXO

MUJER

Nº. DOCUMENTO

077932171

FECHA DE VENCIMIENTO

22 FEB 2034

NATURAL

916389



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

DELGADO ALVARADO OLGA EMILIA

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 22 FEB 2024

CÓDIGO DACTILAR

V4344V4442

TIPO SANGRE

O+

DONANTE

No donante

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0779321711<<<<<1301471247  
5205051F3402225ECU<NO<DONANTE9  
PARRALES<DELGADO<<BERTHA<ELIZA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024

PARRALES DELGADO BERTHA  
ELIZABETH

N. 44614528

PROVINCIA: MANABI

CIRCONSCRIPCIÓN:

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0061 FEMENINO



C.C.N. 1301471247

DOY FE: Que las precedentes  
reproducciones que constan  
en... 2... fojas útiles, anversos,  
reversos son iguales a sus  
originales, Manta, 22 de febrero de 2024.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segundo  
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segundo  
Manta - Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312843442

Nombres del ciudadano: SILVA ZAMBRANO ASHLEY ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 14 DE ENERO DE 2006

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: SILVA PARRALES FRANCISCO MEDARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMBRANO NAPA MARIA FERNANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2024

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2024

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

N° de certificado: 243-069-57329



243-069-57329

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS

CONDICIÓN CIUDADANÍA

SILVA  
ZAMBRANO

NOMBRES

ASHLEY ELIZABETH

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

14 ENE 2006

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

NUI.1312843442



SEXO

MUJER

No. DOCUMENTO

080127079

FECHA DE VENCIMIENTO

26 MAR 2034

NAT/CAN

171546

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

SILVA PARRALES FRANCISCO MEDARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ZAMBRANO NAPA MARIA FERNANDA

ESTADO CIVIL

SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR

V4343V2242

TIPO SANGRE O+

DONANTE

No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO 26 MAR 2024

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0801270794<<<<<1312843442  
0601142F3403266ECU<NO<DONANTE3  
SILVA<ZAMBRANO<<ASHLEY<ELIZABE



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
PAGO DE MULTA

21 DE ABRIL DE 2024

CC N°: 1312843442

N°: 60812007

SILVA ZAMBRANO ASHLEY ELIZABETH

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

MANTA - PEDRO FERMIN

JUNTA No. 076-FEMENINO



23/09/2024 09:20:44

70LbHa



REFERENDUM 20  
Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral, sea sujeción o de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEDP - Código de la Democracia

SANTIAGO  
VALLEJO  
VÁSQUEZ

Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.  
SECRETARIO GENERAL  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

las precedentes:  
en... folios que constan  
reversos son iguales a sus  
originales, Manta, 23/09/2024

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304298126

Nombres del ciudadano: SILVA PARRALES LORENA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAPARRÓS ÁLVAREZ PABLO TOMÁS

Fecha de Matrimonio: 7 DE JULIO DE 2016

Datos del Padre: SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2024

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Lorena Silva

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta, Ecuador

N° de certificado: 246-069-57375



246-069-57375

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente







REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
SILVA PARRALES  
LORENA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
MANTA  
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1971-09-07  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO  
PABLO TOMAS  
CAPARROS ALVAREZ



No. 1304298126



COPIA

SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
MANTA  
2016-07-15

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2026-07-15

*[Signature]*

*Lorena Silva*



000552211



CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024

SILVA PARRALES LORENA  
ELIZABETH

N 53196590

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0076 FEMENINO



1304298126



REFERENDUM 2024  
Y CONSULTA POPULAR

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

*Mania Silveira*

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

201 FE: Que las precedentes producciones que cuentan con los sellos útiles, reversos son iguales a las

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador



ESTAS 28 FOJAS ESTÁN  
RUBRICADAS POR MÍ

Abg. Patricia Mendoza Briones

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones

DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4

TELEFONO: 0994257214- 052622583

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE  
**PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA  
MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. CON NÚMERO DE  
MATRIZ 20241308002P01514. LA NOTARIA.

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES Mgs.  
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DE MANTA

